

Carta de la Organización de los Estados Americanos

Población: Mujeres

Artículos: Todos

Tipo de Normativa: Internacional

Nota: La Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA) fue suscrita en la IX Conferencia Internacional Americana, realizada en Bogotá en 1948 y reformada por el Protocolo de Buenos Aires en 1967, por el Protocolo de Cartagena de Indias en 1985, por el Protocolo de Washington en 1992, y por el Protocolo de Managua en 1993. La IX Conferencia Internacional Americana reunió a 21 Estados y además de la Carta de la OEA, adoptó el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (TIAR), la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre. También aprobó el Convenio Económico de Bogotá, que se propuso fomentar la cooperación económica entre los Estados americanos. Sin embargo, este convenio nunca entró en vigencia.

La Carta de la OEA, que fue el resultado de un largo proceso de negociación que comenzó en 1945 aunque registra antecedentes importantes desde el siglo XIX, también se estableció la relación de la Organización con el sistema universal de las Naciones Unidas, creado en 1945. El artículo 1 de la Carta de la OEA establece que: "Dentro de las Naciones Unidas, la Organización de los Estados Americanos constituye un organismo regional", de conformidad con las estipulaciones del Capítulo VIII de la Carta de las Naciones Unidas relativo a los acuerdos regionales.

Por su parte, la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM), se constituyó en 1928 por resolución de la Sexta Conferencia Internacional Americana, fue el primer organismo de carácter intergubernamental en el mundo fundado expresamente para luchar por los derechos civiles y políticos de la mujer. Es importante resaltar el trabajo de la CIM para establecer normas sistemáticas en favor de los derechos de las mujeres.

Aprobación: 1948

Entrada en vigor: 1951

Año de ratificación: 1955

Ley: 12.204

Texto completo: Enlace (http://www.oas.org/es/sla/ddi/tratados_multilaterales_interamericanos_A-

41_carta_OEA.asp)